



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **29 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.391-2021-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **DRA. Elina Vanesa GARCIA** solicita prórroga extraordinaria de su licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del **03/02/2022** y por el término de un (3) meses hasta el **03/05/2022**, por continuar con tareas de investigación de CONICET en la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta (UCASAL);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que de conforme a Resol. HCD N° 0198-2021 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 02/02/2022;

Que los señores Miembros de este Cuerpo, por unanimidad, acuerdan: "Prorrogar por la vía de la excepción la licencia sin goce de haberes de la Dra. Elina Vanesa GARCIA en el cargo de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) desde el 03/02/2022 y hasta el 03/05/2022";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Prorrogar por la vía de la excepción la licencia sin goce de haberes de la **Dra. Elina Vanesa GARCIA** en el cargo de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el **03/02/2022** y hasta el **03/05/2022**, debido al traslado a la provincia de Salta para desarrollar trabajos de investigación de CONICET en la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta (UCASAL).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0082-2022

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán